



AVISO DE CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA
Oficina de Epidemiología e Investigación

Núm. Aviso	_____
Descripción	El Departamento de Salud está en búsqueda de una Agencia de Publicidad especializada en crear contenido para desarrollar una Campaña dirigida a una audiencia diversa de acuerdo con los componentes y vigilancias de COVID-19. La agencia interesada, debe enviar una propuesta creativa e innovadora relacionada al campo de epidemiología que incluya el racional de la propuesta, objetivos definidos, estrategias recomendadas y criterios de evaluación de impacto.
Fecha límite	22 de abril de 2022

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) interesa contratar servicios profesionales de empresas calificadas (Proponentes) para realizar una campaña de publicidad de algunos componentes y/o vigilancias de COVID-19 de la Oficina de Epidemiología e Investigación. La contratación será subsidiada bajo los fondos *CDC – Epidemiology & Laboratory Capacity for Prevention and Control of Emerging Infectious Diseases (ELC)- Enhancing Detection Expansion*. Este proyecto está respaldado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS). Los servicios por contratar se enfocarán en llevar el mensaje de medidas de prevención contra el Covid-19, enfocada en la educación dirigida a la población en general en Puerto Rico, visitantes a Puerto Rico, y esfuerzos estratégicos de apoyo para la realización de pruebas de Covid-19, entre otros. Como requisito de evaluación, los proponentes nos enviarán una propuesta creativa e innovadora que esté relacionada a los servicios solicitados dirigida a una audiencia diversa de acuerdo con los componentes y vigilancias de Covid-19 de la Oficina de Epidemiología e Investigación.

Se solicitan servicios profesionales para:

- Desarrollar análisis de necesidades para la estrategia de comunicaciones (que pudiera incluir medios tradicionales y alternos).
- Desarrollar estrategias que atiendan las necesidades identificadas.
- Desarrollar tácticas de ejecución en apoyo a las estrategias definidas
- Delinear objetivos medibles en la ejecución de las estrategias.
- Desarrollo de un plan de medios para ejecutar la campaña.
- Asesoramiento en marketing, publicidad y relaciones públicas.
- Creación y producción de las campañas.
- Planificación del modo de discusión en medios.
- Monitoreo de la campaña y evaluación.



Periodo de los servicios: A partir de la firma del contrato hasta julio de 2023. Sujeto a la formalización de contrato entre el DSPR y Proponente, y a la disponibilidad de fondos.

Enviar carta de intención de participación (*Letter of Intent to Participate*) junto con sus dudas al correo electrónico: prensa@salud.pr.gov, en o antes del **17 de abril de 2022**. Se coordinarán reuniones para contestar preguntas durante el periodo del **18 al 29 de abril de 2022** previo a adjudicación. El proponente deberá enviar la propuesta acompañada de toda la documentación requerida (en formato PDF), mediante correo electrónico a: prensa@salud.pr.gov en o antes del **6 de mayo de 2022**.

El DSPR nombrará un Panel evaluador que revisará y calificará las propuestas. Propuestas enviadas fuera del tiempo establecido o que estén incompletas, no serán evaluadas. **La notificación de la decisión se enviará por correo electrónico dentro del término de 30 días contados a partir del 6 de mayo de 2022.**

El DSPR por conducto de su Secretario o mediante el personal designado por este revisará las propuestas sometidas y determinará si alguna de estas es susceptible de suscribir un contrato de servicios profesionales con la agencia concernida del Gobierno de Puerto Rico. Los criterios para utilizar en su selección incluyen, pero no se limita a: (i) experiencia previa; (ii) capacidades del equipo de trabajo, (iii) mecanismos de seguridad; (iv) costos; (v) tiempo de implementación; (vi) enfoque en servicio y procesos de transferencia de conocimiento; y (vii) cualquier otro criterio de confianza y confidencialidad que se entienda prudente y necesario.

El proveedor seleccionado debe contar con el Certificado Único de Proveedores (RUP) expedido para la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico (ASG), mediante el cual acredita su inclusión en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales, según dispuesto en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”.

Al presentar una propuesta de acuerdo con este Aviso, el Proponente reconoce que:

1. A su entera discreción, el DSPR o su designado podrá comunicarse con los proponentes para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación en persona o virtual, sin requerir la presencia de los otros proponentes.
2. El aviso que antecede no es una apertura a un proceso competitivo (formal ni informal) por lo que son de aplicabilidad los preceptos legales y recursos que dispone el ordenamiento para procesos competitivos.
3. El aviso tiene como objetivo difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente resultará en la contratación de servicios profesionales de una Agencia. De ninguna manera debe interpretarse este comunicado como la apertura de un proceso competitivo.
4. Como resultado de este proceso, no se genera ningún tipo de derecho que resulte en obligar al Gobierno de Puerto Rico a firmar un contrato de servicios profesionales.
5. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y requisitos aplicables a la contratación pública de servicios profesionales.
6. Como parte de este proceso, es posible que se requiera la firma de un acuerdo de no divulgación.